

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 254

DALCAHUE, 23 de Enero del 2014

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 74, 72 76, 73 Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **Don Armando Bahamonde Vera, Jefatura grado 9ª de la E.M.S:** Traslado de funcionarios de prodesal a coordinar actividades fiesta ovina de Puchauran 2014 el día 23/01/2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camioneta FPWR-95
2. **Doña Roxana Carcamo, Directivo grado 9ª de la E.M.S, Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14º de la E.M.S:** Viajar a Puerto Montt a una capacitación en corporación Cultural Municipal desde las 15:00 hasta 17:00 hrs, chofer Evanan Alvarado el día 23/01/2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-18
3. **Doña Maricela Hermosilla, Profesional grado 10ª de la E.M.S:** Inspeccionar obra mejoramiento camino cuesta Calen el día 23/01/2014 (viático). Dicho cometido se realizara con vehiculo de contratista
2. **Don Olegario Barria, A contrata grado 15º de la E.M.S, Don Antonio Vidal, Auxiliar grado 14º de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde, A contrata, grado 18º de la E.M.S, Don Ramón Bahamonde, A contrata grado 14ª de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde, A contrata grado 14ª de la E.M.S:** Olegario-Ramon-Francisco-Cristian ir al sector de Calen por trabajo en camino el día 23/01/2014. Antonio ir a ciudad de Ancud por revisión técnica camión BGRR-24, LUEGO IR A Calen por trabajo en camino el día 24/01/2014 (Viático) Dicho cometido se realizara con Camión BGRR-24, Excavadora BBPK-15, camioneta FPWR-95, retroexcavadora DTTZ-15, Desbrozadora FVCY-69

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE


ROSSE MARIE ROMERO VALDEBENITO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE